Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS
N° de Formulario
5867
N° Verificador
501375

CUIT:	30-70828220-7	Contribuyente:	INOXIDABLE PUNTO COM S A	Sede:	921
Anticipo:	202100	Secuencia:	Original	Tipo:	Resto

Datos: DDJJ presentada el 17/05/2022 - 09:46:01 ante AFIP, Nº de Transacción 854786937

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,0000					
902 BUENOS AIRES	0,0000					
904 CORDOBA	0,0000					
908 ENTRE RIOS	0,0000					
921 SANTA FE	0,0000					

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5867

N° Verificador
501375

CUIT: 30-70828220-7	Contribuyente: INOXIDABLE PUNTO COM S A	Sede: 921
Anticipo: 202100	Secuencia: Original	Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 17/05/2022 - 09:46:01 ante AFIP, Nº de Transacción 854786937

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
259993 Fabricación de productos metálicos de	2				
466200 Venta al por mayor de metales y	2				
475230 Venta al por menor de artículos de	2				

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	

Fecha de Cierre del balance: 31/03/2021

El que suscribe FABIAN NAPPA, DNI Nro.: 23172228879 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5867

N° Verificador
501375

CUIT: 30-70828220-7 | Contribuyente: INOXIDABLE PUNTO COM S A | Sede: 921

Anticipo: 202100 | Secuencia: Original | Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 17/05/2022 - 09:46:01 ante AFIP, Nº de Transacción 854786937

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	01/01/2021		0,0130	0,0000	0,0065
902 BUENOS AIRES	01/01/2021		0,1300	0,0000	0,0650
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/01/2021		0,0328	0,0000	0,0164
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	01/01/2021		0,0660	0,0000	0,0330
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/01/2021		0,7582	1,0000	0,8791
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

AFIP	CUIT Nº: 30708282207	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Apellido y Nombre o Razón Social: INOXIDABLE PUNTO COM S A	
	Fecha de Presentación: 17/02/2023	Hora: 10:13
F. 2002 Versión 230	Nro. de Transacción: 911053989	MD5: 06f7a7513cee729aa02c8eb13c3433fd
	Período: 202301	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 8070842.79
Total del Crédito Fiscal	$ 8443478.77
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 372635.98
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 0.00
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 372635.98
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 6511535.38
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 1264374.07
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 7775909.45
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 372635.98
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 947219.73
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 947219.73
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 7775909.45
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 1012890.91
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 7841580.63
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

AFIP	CUIT Nº: 30708282207	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Apellido y Nombre o Razón Social: INOXIDABLE PUNTO COM S A	
	Fecha de Presentación: 18/04/2023	Hora: 11:25
F. 2002 Versión 230	Nro. de Transacción: 924162475	MD5: 5a0611199e91552229d72159ef34b4ce
	Período: 202303	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 10718189.15
Total del Crédito Fiscal	$ 9636492.52
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 1081696.63
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 1081696.63
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 7841580.63
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 1276273.35
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 8036157.35
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02